



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

pte. 5619-I-1772/88.-

agreg. 4061-68751/88.-

La Plata, 25 de Noviembre de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal (Interino)
D. MIGUEL A. D'ELIA
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 29 (3ra. de prórroga), celebrada el día 24 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 7081

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a donar una bandera Nacional, a la Escuela de Enseñanza Media Nº 13.

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a donar una bandera Nacional, al Abuelos Club La Plata.

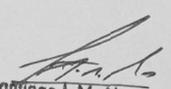
ARTICULO 3º.- El gasto que demanden las donaciones referidas en los Artículos 1º y 2º de la presente, serán imputados en la Partida: Capítulo I; Sección I; Sector III; Inciso I; Subsidios, del Presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.- Desglóse el Expediente Nº 4061-68751 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

mdcs.


Santiago J. M. Alconada Sempé
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE




GERARDO JOSE ROMANO
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 28 de Noviembre de 1988.-

Cumplase, Regístrese, Comuníquese, Dése
al Boletín Municipal y Archívese.-----


HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO




DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 28 de Noviembre de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número SIETE MIL OCHENTA Y UNO (7081).-----




HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

INTERVINO
